

## ACTA No. 63

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 18:00 horas del día 28 de mayo del año 2013 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Miguel Ángel Robles Santillanes, Feliciano Valle López, José Elías Muñoz Vega, Ricardo Beltrán Verduzco, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, José Cornelio Domínguez Valdez, Irma Lorena Cortez Inzunza, Pedro Flores Carvajal, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, y el C. Leonardo José Maldonado Dado, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, y 15 de 18 de las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores. Justificando su inasistencia el Regidor Abelardo Castro Soto y los CC. Regidores Irma Lorena Cortez Inzunza y Pedro Flores Carvajal manifestaron que en un momento se incorporan a la presente Sesión. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

### ORDEN DEL DÍA

## **I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

## **II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

## **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

## **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN PARA DAR EN CONCESIÓN AL C. JOSÉ GILBERTO ÁVILA PALAFOX EL SERVICIO DE PANTEÓN EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NÚMERO 6 A 900 METROS DE LA CARRETERA MÉXICO 15, SINDICATURA DE JUAN JOSÉ RÍOS, GUASAVE, SINALOA.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE REALIZA LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUASAVE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO LIC. RICARDO RUIZ ATONDO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONVENCIONES.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS EL OFRECIMIENTO DE VENTA Y POR ENDE ADQUISICIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,811.08 METROS CUADRADOS QUE HACE EL SR. EMILIO PÉREZ ITURRIOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL AL PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LADRILLERAS DE OCORO.

4.- COMO LO DISPONE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES EN EL NUMERAL 3.7.3 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. YADIRA SALAZAR MARTÍNEZ COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES CON EL GOBIERNO FEDERAL.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; Y EDUCACIÓN SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CAMPESINA DE SINALOA REALIZADA POR LA LIC. ROSA INÉS LÓPEZ CASTRO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA RECIBIR EN DONACIÓN POR PARTE DE LA C. BLANCA CECILIA SÁNCHEZ ARELLANO Y EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA CONSTELACIÓN DE ESTA CIUDAD PARA DESTINARLO AL USO COMÚN EN LA MODALIDAD DE VIALIDAD.

7.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125, FRACCION IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, SOLICITUD DE LICENCIAS INDEFINIDAS SIN GOCE DE SUELDO DE LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE PEÑUELAS PEÑUELAS, AL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA DE SAN RAFAEL Y DEL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS CAMACHO FLORES AL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA DE EL BURRIÓN.

## **V.- ASUNTOS GENERALES**

### **VI.- CLAUSURA.**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación con la adición aprobada, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda al desahogo del punto en comento.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso Sr. Presidente.

En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la Sesión número 02 de fecha 28 de enero del año 2011, en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior solicito, de no existir observación en su redacción, la dispensa de la lectura del Acta No. 62, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, misma que conocen por haber sido agregada con la convocatoria para esta Sesión.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del H. Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura del Acta No. 62, en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura del Acta No. 62 y que sea aprobada en todos sus términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y por la misma cantidad de votos se aprueba su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDA A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NO. 62 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS”.**

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos al desahogo del punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen para dar en Concesión al C. José Gilberto Ávila Palafox el servicio de panteón en el domicilio ubicado en calle número 6 a 900 metros de la carretera México 15, sindicatura de Juan José Ríos, Guasave, Sinaloa.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor José Cornelio Domínguez Valdez, presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

**---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez** manifiesta: Gracias Sr. Presidente, con su permiso; compañeros Regidores Síndico Procurador, amigos de la prensa.

#### **H. CABILDO DE GUASAVE PRESENTE:**

Visto para resolver el asunto turnado a Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de concesión para prestar el servicio de Panteón en el domicilio ubicado en calle número 6, a 900 metros de la carretera México 15, sindicatura de Juan José Ríos, Guasave, Sinaloa, realizada por el C. José Gilberto Ávila Palafox

#### **RESULTANDO**

- 1.- Que en la Sesión Ordinaria número 57 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó por unanimidad de votos el turno para que las Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia, realicen el estudio de la solicitud de concesión en comento.
- 2.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia del Honorable Ayuntamiento de Guasave, procedimos a su estudio y valoración.

#### **CONSIDERANDO**

- 1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el H. Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.
- 2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.
- 3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.
- 4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas Comisiones que establece la norma antes invocada.
- 5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los Ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López.

6.- Que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas está integrada por los Ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

7.- Que la Comisión de Salubridad y Asistencia está integrada por las y los Ciudadanos Regidores Salvador López Rosales, María del Refugio Higuera Cázarez, José Cornelio Domínguez Valdez, Jesús Leal Leyva y María Cristina Agramón Hernández

8.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

9.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

10.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa los panteones son considerados un servicio público municipal.

El artículo 86 del mismo ordenamiento legal, establece que los servicios públicos podrán prestarse entre otros previa concesión que se otorgue a particulares; asimismo, el artículo 87 de la referida ley establece que no podrán concesionarse los servicios de alumbrado público, seguridad pública, policía preventiva y tránsito, calles, parques y jardines

11.- Que el C. José Gilberto Ávila Palafox es propietario del terreno donde pretende llevar a cabo la edificación y operación del parque funerario lo que acredita con el certificado parcelario No. 000000249548, que ampara la parcela 465Z1 P4/4, con superficie de 5-36-40.31 hectáreas, ubicada en el Ejido Bachoco

12.- Que el solicitante obtuvo de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos la Factibilidad de Uso de Suelo para la construcción del panteón en comento acreditándolo con el número de oficio DGOySP/035/2013 de fecha 13 de febrero de 2013

13.- Que la Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dirección de Protección al Ambiente con el oficio No. SDSS-DPA-302/2010, de fecha 02 de diciembre de 2010 emitió resolución de impacto ambiental para la operación del parque Funerario en comento.

14.- Las Comisiones que suscribimos consideramos que con la construcción del panteón en el lugar ya indicado, generara impactos positivos, tanto en lo social, como en la salud y ambientales ya que coadyuvara en proporcionar un mejor servicio en la disposición final de los cadáveres.

15.- Asimismo, se ha valorado que las comunidades que se verán favorecidas son la que comprende las Sindicaturas de Juan José Ríos y Adolfo Ruiz Cortines, y demás comunidades aledañas.

16.- Es importante precisar que con la construcción y funcionamiento del Panteón se generan alrededor de 40 empleos directos.

Por lo anterior nos permitimos presentar el siguiente:

#### DICTAMEN

PRIMERO.- SE AUTORICE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA OTORGAR AL C. JOSÉ GILBERTO ÁVILA PALAFOX CONCESIÓN HASTA POR 20 AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PANTEÓN CON SUPERFICIE DE 5-36-40.31 HAS. A UBICARSE EN CALLE NÚMERO 6, A 900 METROS DE LA CARRETERA MÉXICO 15, SINDICATURA DE JUAN JOSÉ RÍOS, GUASAVE, SINALOA.

SEGUNDO.- QUE SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LOS MECANISMOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- QUE PREVIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EL C. JOSÉ GILBERTO ÁVILA PALAFOX DEBERÁ CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES REQUERIDOS PARA ESTE EFECTO, ASÍ COMO EL PERMISO U OPINIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ASIMISMO DEBERÁ DE ACREDITAR QUE HA CUBIERTO LOS IMPUESTOS GENERADOS POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CITADO PARQUE FUNERAL.

Quiero felicitar a los compañeros miembros de las Comisiones de Salud; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Hacienda, por haber aprobado de manera unánime este proyecto, que con esto nos damos una imagen que cualquier inversión positiva, cualquier situación que viene la analicemos y estamos pasando por alto, de manera muy cordial, los impactos que tiene este municipio de proyectos y solicitudes.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** expresa: Solo para informarles que se han incorporado a la Sesión los C.C. Regidores Irma Lorena Cortez Inzunza y Pedro Flores Carvajal.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este H. Ayuntamiento.

No habiendo participaciones, le solicito al C. Secretario proceda a someter a votación de este Cabildo el punto que ha sido expuesto por el Presidente de la Comisión.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen correspondiente al punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VIII, 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA OTORGAR AL C. JOSÉ GILBERTO ÁVILA PALAFOX CONCESIÓN POR 20 AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE UN PANTEÓN CON SUPERFICIE DE 5-36-40.31 HAS. A UBICARSE EN CALLE NÚMERO 6, A 900 METROS DE LA CARRETERA MÉXICO 15, SINDICATURA DE JUAN JOSÉ RÍOS, GUASAVE, SINALOA; ENVÍESE EL DECRETO CORRESPONDIENTE AL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN".**

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Pasamos al desahogo del punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la solicitud de donación de terreno que realiza la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guasave a través del presidente del consejo Lic. Ricardo Ruiz Atondo, para la construcción de un centro de convenciones.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso. Para comunicar, se trata de un asunto de turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, y la solicitud se encuentra agregada a su carpeta de trabajo para esta Sesión. Se trata de una petición que hace la CANACO por conducto de su Presidente, Lic. Ricardo Ruiz Atondo, para que en su oportunidad pueda ser analizado y ser susceptible el otorgamiento de un terreno en donación para un centro de convenciones.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Escuchada la presentación del punto dos de los Asuntos a Tratar, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del H. Cabildo la aprobación para que proceda el turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, la solicitud de donación de terreno que realiza la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guasave, a través del Presidente del Consejo, Lic. Ricardo Ruiz Atondo, les solicito manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas lo expresado en el punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE REALIZA LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUASAVE, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LIC. RICARDO RUIZ ATONDO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONVENCIONES”.**

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos al desahogo del punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el ofrecimiento de venta y por ende adquisición de terreno con superficie de 2,811.08 metros cuadrados que hace el Sr. Emilio Pérez Iturríos al H. Ayuntamiento de la calle de acceso principal al Panteón Municipal ubicado en la comunidad de Ladrilleras de Ocoro.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente, señores Regidores. De igual manera, en su carpeta de trabajo se encuentra una petición en la que se desprende que el C. Emilio Pérez Iturríos es propietario de un terreno el que actualmente se está utilizando para acceso al panteón municipal que se encuentra en Ladrilleras de Ocoro. Esta persona viene acudiendo al Ayuntamiento para que 2,811.08 metros cuadrados que se le están afectando con ese acceso al panteón municipal, pueda comprárselos el Municipio. En la carpeta de trabajo obra el plano, del cual se desprende que el acceso tiene propiedad. Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchada la presentación del punto tres de los Asuntos a Tratar, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento

proceda a poner a consideración de los integrantes del H. Cabildo la aprobación para que proceda el turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

**---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el ofrecimiento de venta y por ende, adquisición de terreno con superficie de 2,811.08 metros cuadrados que hace el C. Emilio Pérez Iturríos al Ayuntamiento de Guasave, de la calle de acceso principal al Panteón Municipal les solicito manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el ofrecimiento de venta de terreno expuesto. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS EL OFRECIMIENTO DE VENTA, Y POR ENDE ADQUISICIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,811.08 METROS CUADRADOS QUE HACE EL SR. EMILIO PÉREZ ITURRÍOS AL H. AYUNTAMIENTO DE LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL AL PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LADRILLERAS DE OCORO”.**

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos al desahogo del punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Como lo disponen las reglas de operación del programa Oportunidades en el numeral 3.7.3 coordinación interinstitucional se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso ratificar el nombramiento de la C. Yadira Salazar Martínez como enlace municipal del programa de Oportunidades con el Gobierno Federal.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento.

**---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: C. Regidores, en su carpeta de trabajo se encuentra el oficio DO/031/2013, de fecha 22 de abril de 2013, recibido el 02 de mayo del presente año, firmado por la Lic. Míriam de Jesús Ley Verdugo, quien hace la petición para que este H. Ayuntamiento, al igual que en los años anteriores, se ha venido ratificando por el Cabildo a quien está a cargo de ese programa y quien es el enlace con el Programa de Oportunidades, que ha sido ratificada año con año y que tiene la experiencia en el ramo.

Es con esa finalidad, para que en este acto el Cabildo pueda proceder en la ratificación de la persona que en este momento se encuentra encargada del programa.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este H. Ayuntamiento que deseen participar.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Con su permiso, Sr. Presidente, Síndico Procurador, compañeros Regidores, amigos de la prensa y demás miembros que nos acompañan.

Mi participación es para fijar el posicionamiento de nuestra fracción en esta propuesta de nombramiento.

Como lo comentaba el C. Secretario en sus comentarios que precedieron a este punto, se ha venido aprobando de manera recurrente a esta persona al frente de este programa, pero también, hay que dejarlo claro, en esas ocasiones nuestra fracción se ha opuesto, y en esta ocasión no es la excepción. Por parte de nuestra fracción se viene señalando a esta persona como no apta para el manejo de este programa en virtud de todos los señalamientos que recurrentemente hemos hecho, de que ha sido objeto de no utilizar el programa para los fines para los cuales se creó, y ha sido señalada en reiteradas ocasiones de desviar ese tipo de programas para otros fines de tipo político.

Si bien es cierto sé que por mayoría sacarán este acuerdo como lo han hecho siempre, quisiera mandar un mensaje, Sr. Presidente, para que se le hiciera la recomendación a esta persona de que se manejara el programa de acuerdo a la normatividad que lo rige, y que se evite sea utilizado en otras cosas que no convienen a nadie.

Nosotros vamos a ser muy vigilantes del desempeño que se tenga que hacer al frente de esta responsabilidad al ser responsable de este programa tan noble, que creo que es uno de los programas más nobles que tiene el Gobierno Federal, donde se ayuda a los que menos tienen, y en sentido va nuestro exhorto.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** manifiesta: Buenas tardes, Sr. Presidente con su permiso.

Afortunadamente designar a este enlace nos corresponde a nosotros en Cabildo; desafortunadamente no nos corresponde designar al coordinador estatal de Oportunidades, que en los últimos tiempos hemos podido constatar que es un desaseo impresionante el que se está llevando a cabo en ese Programa de Oportunidades por el Delegado o Coordinador Estatal.

Hasta ahorita, en estas fechas no hay ninguna denuncia interpuesta ante los órganos correspondientes, de acuerdo a como lo establece la normatividad, en contra de la C. Yadira Salazar.

Ella es nuestro enlace, creo que nosotros así lo hicimos la vez que la ratificamos, que íbamos a ser vigilantes de su actuación y considero que hasta la fecha no ha llegado ni tan solo una denuncia ante Cabildo ni ante el órgano que corresponde.

Pero les digo, afortunadamente nos corresponde a nosotros nombrarla a ella, no nos corresponde nombrar al Delegado que está de Oportunidades, que se están recibiendo denuncias a todo lo largo y ancho del municipio por ese desaseo impresionante.

Yo aprovecho esta tribuna para mandarle un exhorto al Coordinador Estatal de Oportunidades, a la Delegación en el Municipio, Federal, para que dejen de utilizar el Programa de Oportunidades como medida de presión a los ciudadanos que menos tienen; no se vale aprovecharse de la necesidad de la gente, incluso les digo que todavía en distintas comunidades siguen presionando a la gente diciéndoles que voten por determinado partido, y no se vale.

Yo creo que se tiene que controlar ese programa y mandar un exhorto al Coordinador Estatal de Oportunidades y a la dirección de Oportunidades de este municipio para que le pongan freno a este tipo de acontecimientos que en nada abonan a la verdadera esencia de este programa, que es lo social, que es ayudar a la gente que menos tiene para que puedan satisfacer no todas las necesidades, pero parte de sus necesidades.

Vamos aprovechando, y quien tenga una denuncia en contra de Yadira Salazar, que la interponga ante el órgano correspondiente, y si tiene alguna denuncia, hemos tenido tiempo aquí y no ha habido ninguna denuncia, desde que fue su ratificación, en contra de esta persona, a la cual en lo particular le doy todo mi apoyo y considero que mis compañeros harán lo mismo.

Es cuánto.

**---La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Creo que a como están los pies está la cabeza también.

Hemos visto cómo se han venido desarrollando las cosas a nivel regional en la Secretaría de Desarrollo Social, como se han venido desarrollando los programas sociales en los estados donde hay elecciones, donde recurrentemente los funcionarios están utilizando todos estos programas, que son muy nobles, para beneficio político.

Aprovecho este momento para efecto de decirle al Presidente Municipal que seamos muy cuidadosos de lo que está pasando, no nada más del Programa de Oportunidades, sino vemos en las comunidades como vienen ofreciendo piso firme a cambio del voto.

Vemos muchas situaciones y lo pongo aquí, porque en Guasavito me están llegando algunas quejas, que están condicionando.

Yo los llamo para que seamos respetuosos, que seamos objetivos en lo que estamos planteando, y que veamos lo que está sucediendo.

Yo creo que estos programas son nobles, que no los utilicemos con estos fines, y que no condicionemos.

En efecto, se han venido dando muchas denuncias en contra de Yadira.

Creo que hay muchas personas en el Municipio de Guasave que son capaces para dirigir este programa. ¿Por qué nos aferramos a que la compañera sea?

La pueden ubicar en otro lugar, pero creo que es el momento de enviar buenas señales y estamos solicitando en este momento que se revise muy bien su situación para que lleve a cabo este puesto.

Esa sería mi participación.

**---El C. Regidor Salvador López Rosales** dice: Buenas tardes a todos. Con su permiso Sr. Presidente, compañeros Regidores, Síndico Procurador.

Oyendo este tema, yo trabajé ahí 3 años, tuve la oportunidad de trabajar 3 años en Oportunidades y esos tres años que me tocó estar como Promotor Social, atendiendo a todas las titulares del Programa, sí hay denuncias.

Nosotros llevamos un buzón de quejas donde la mayoría de los municipios de Guasave y Sinaloa hacen denuncias en contra de la señora Yadira donde intimida a las titulares que si no votan por su partido, les van a dar de baja del programa, lo que es totalmente falso.

Eso es lo que ella ha hecho en este programa de Oportunidades.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Regidor Pedro Flores Carvajal** expresa: Solamente quiero recordar, exactamente no tengo quién en cabildo hizo algo similar en el pasado proceso electoral y hacía alusión a que efectivamente se estaba desviando la atención de los ciudadanos guasavenses que recibían este apoyo de parte del Gobierno Federal, que en proceso pasado era el PAN el gobierno.

Aquí están las participaciones de cada uno que hicimos durante ese proceso electoral.

Me gustaría que pudiéramos verificar quién hizo ese comentario, pero hizo un llamado a la Delegación Municipal de Oportunidades para que evitaran lo que en su momento, si mal no recuerdo el nombre, pero de la oposición, hizo referencia que efectivamente se estaba excluyendo personas de ese programa porque había un error.

Yo los invito a que recuerden y analicen esas posiciones de algunas personas que aquí en Cabildo han expresado, y también expresar que hay que ser congruente con lo que decimos y con lo que hacemos.

Es cuánto.

**---La C. Regidora María Aurelia Leal López** manifiesta: Creo que a falta de argumentos viene esta serie de señalamientos.

Quiero decirle a Pedro que yo fui quien lo expresó. He sido muy reiterativa en eso, que a las cosas hay que ponerle nombre. Aquí estamos hablando de un tema municipal que nos compete.

Yo en aquel momento lo señalé y lo sigo señalando y es un problema que se viene dando a nivel nacional; el hecho de que estemos denunciando esta práctica ahorita no quiere decir que no tenga derecho de decir lo que se viene dando en este momento.

Yo creo que si en algún momento denuncié, lo voy a seguir haciendo cuantas veces sea necesario.

Y creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, compañero. No hay que andar por las ramas. Hay que decir las cosas de frente. Yo lo dije y lo sigo diciendo, y eso no significa que no se sigan dando esas prácticas aquí en el Municipio de Guasave.

Esa sería mi participación.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Con su permiso, Sr. Presidente, compañeros Regidores.

Hemos hablado mucho e hicimos el compromiso todos que aquí somos un órgano colegiado donde somos representantes de todos los ciudadanos sin distingos partidistas.

Yo creo que debemos dejar a un lado las pasiones políticas y ser objetivos.

Estamos discutiendo una propuesta. Hacer un enlace con un programa federal de una persona que ha sido señalada en reiteradas ocasiones, incluso públicamente, y está registrado en los medios, de haber utilizado el programa para otros fines.

Nosotros como fracción, estamos dando nuestro posicionamiento y haciendo un llamado donde mandemos ese mensaje que queremos blindar a la administración en estos momentos en el asunto político. El asunto político está fuera de aquí.

Estamos haciendo nuestro posicionamiento y compartimos la postura de nuestra compañera en el sentido de que en el afán de mandar ese mensaje de imparcialidad, ese mensaje de blindaje de parte de esta institución tan noble como es el Municipio de Guasave.

Hubiéramos buscado otra ciudadana, otro ciudadano que tuviera el perfil, las características y las capacidades. Desafortunadamente no se hizo y se está presentando esta propuesta.

Nosotros estamos dando nuestros argumentos que creemos son válidos para oponernos a esa propuesta.

Estamos en un órgano colegiado donde es una gran virtud que no todos pensamos igual y no todos obedecemos, practicamos lo mismo.

Siento que todos los ciudadanos merecemos respeto a todos los compañeros y en ese sentido vamos transitando.

Pido que blindemos este órgano colegiado de asuntos meramente electorales.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Quisiera, con todo respeto, decirle que mi posicionamiento en lo particular, que yo respeto al igual los demás posicionamientos.

Reitero, nosotros, y yo en lo particular, avalo la conducta de Yadira Salazar, pero también se debe respetar, y esta es una tribuna importante para dirimir asuntos que no solo competen al Ayuntamiento, sino a toda la ciudadanía.

Se trata de ciudadanos guasavenses que en muchas ocasiones están siendo presionados, y debemos ser congruentes, estoy de acuerdo, tenemos que ser vigilantes de Yadira Salazar, tenemos que ser vigilantes del programa federal también en cuanto corresponde al Municipio de Guasave; tenemos que ser vigilantes en cuanto a lo que corresponde al Coordinador del Programa en el Estado de Sinaloa; esa congruencia es la que nosotros debemos de manifestar en estos momentos, y veo que las denuncias vienen de una parte y vienen de la otra parte de manera reiterada en todas las comunidades.

En lo particular jamás me he metido con un programa de Oportunidades, jamás he utilizado ningún sello, ningún incentivo de nada para tratar de inducir a la gente para que se incline en favor de alguien.

Estoy de acuerdo, tenemos que ser vigilantes de la actuación de Yadira Salazar, pero también de todos los que trabajan en el programa de Oportunidades.

El compromiso lo tenemos todos nosotros de actuar con mucha congruencia y mucha vigilancia.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias, C. Regidores.

Escuchadas las participaciones de los ciudadanos integrantes de este H. Cabildo sobre la ratificación del nombramiento de la C. Yadira Salazar Martínez como Enlace Municipal del Programa Oportunidades con el Gobierno Federal, solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

**---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa ratificar el nombramiento de la C. Yadira Salazar Martínez como Enlace Municipal del Programa Oportunidades con el Gobierno Federal, les solicito manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que

se ha aprobado con 14 votos a favor y 5 en contra ratificar a la C. Yadira Salazar Martínez como Enlace Municipal del Programa Oportunidades con el Gobierno Federal. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON 14 VOTOS A FAVOR Y 5 EN CONTRA SE APRUEBA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. YADIRA SALAZAR MARTÍNEZ, COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES CON EL GOBIERNO FEDERAL”**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos al desahogo del punto cinco de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Educación solicitud de donación de terreno para la instalación de la Universidad Campesina de Sinaloa realizada por la Lic. Rosa Inés López Castro en calidad de representante legal.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: En su carpeta de trabajo se encuentra la solicitud de donación de un terreno que hace la Lic. Rosa Inés López Castro, representante legal de la Asociación de Obreros y Campesinos, A.C., con la finalidad de instalar una Universidad Campesina de Sinaloa en la ciudad de Juan José Ríos. Esta petición es para turno a las Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Educación.

A las Comisiones Unidas se les hará llegar en su momento lo que comprende la representación legal que acredita el proyecto y demás documentos que anexaron para tal efecto.

Como son varias copias haremos llegar a las comisiones, independientemente que se les entregue en su carpeta en la que va la solicitud del trámite.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias, Sr. Secretario.

Escuchada la presentación del punto No. 5 de los Asuntos a Tratar, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del H. Cabildo la aprobación para que proceda el turno a comisiones unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Educación.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los miembros de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Educación la solicitud de donación de terreno para la instalación de la Universidad Campesina de Sinaloa, realizada por la Lic. Rosa Inés López Castro en calidad de representante legal, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno respectivo. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; Y EDUCACIÓN, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CAMPESINA DE SINALOA, REALIZADA POR LA LIC. ROSA INÉS LÓPEZ CASTRO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL”.**

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Abordamos el punto seis de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Análisis, discusión y aprobación en su caso de recibir en donación por parte de la C. Blanca Cecilia Sánchez Arellano y en favor del H. Ayuntamiento inmueble localizado en la Colonia Constelación de esta ciudad para destinarlo al uso común en la modalidad de vialidad.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento.

**---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: De igual manera se desprende de su carpeta de trabajo la existencia de una petición de la C. Blanca Cecilia Sánchez Arellano, que de una situación que se presentó en la colonia Constelación, se requería de acceso por la calle Tierra hacia el bulevar San Joaquín.

Luego entonces, después de ver la situación de ese terreno, se encontró que debidamente inscrito y escriturado se encuentra a nombre de dicha persona.

Como consecuencia, es la propietaria, pero en el afán del crecimiento y prosperidad del Municipio de Guasave ella cede una parte de ese terreno para que ahí pueda haber una vialidad que conecte la calle referida con el Dren San Joaquín.

Para tal efecto, necesitamos que este Cabildo apruebe tal donación de este terreno por parte de esta persona para poder tener la autoridad legal, y que en su oportunidad se escribure en favor del Municipio.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este H. Ayuntamiento.

Al no existir participaciones solicito al Secretario del H. Ayuntamiento a levantar la votación de los integrantes del H. Cabildo, sobre el particular.

**---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** manifiesta: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los miembros de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa de la donación por la C. Blanca Cecilia Sánchez Arellano a favor del H. Ayuntamiento de Guasave del inmueble localizado en la colonia Constelación de esta ciudad para destinarlo al uso común en la modalidad de vialidad, cuyas medidas y colindancias se precisan en el documento que se anexa a su carpeta de trabajo, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el planteamiento del presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACEPTAR EN DONACIÓN POR PARTE DE LA C. BLANCA CECILIA SÁNCHEZ ARELLANO Y A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 125. 2131 M2 LOCALIZADO CALLE TIERRA ENTRE AVENIDA MARTE Y BULEVARD SAN JOAQUÍN, COLONIA CONSTELACIÓN DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE MIDE 23.894 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 01 DE LA MANZANA 016;**

**AL SUR MIDE 26.191 METROS LINEALES Y COLINDA CON FRACCIÓN DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 016;**

**AL ESTE MIDE 5.403 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA MARTE; Y  
AL OESTE MIDE 5.006 METROS LINEALES Y COLINDA CON BULEVARD SAN JOACHIN.**

**PARA QUE SE DESTINE AL USO COMÚN EN LA MODALIDAD DE VIALIDAD, FACULTANDO  
AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA  
QUE SUSCRIBAN ANTE QUIEN CORRESPONDA EL CONTRATO DE DONACIÓN  
RESPECTIVO.**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Para concluir con los Asuntos a Tratar del Orden del Día abordamos el punto siete y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 125, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 27, fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, solicitud de licencias indefinidas sin goce de sueldo de la Ciudadana María Guadalupe Peñuelas Peñuelas, al cargo de Síndico Municipal de la Sindicatura de San Rafael y del Ciudadano Felipe de Jesús Camacho Flores al cargo de Síndico Municipal de la Sindicatura del Burrión.

Se concede el uso de la voz al Ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento para la presentación del punto que nos ocupa.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: De la carpeta de trabajo se circularon dos solicitudes de licencia indefinida de dos Síndicos Municipales, concretamente de San Rafael y El Burrión.

Decirles que en Sesión No. 59 celebrada por este H. Cabildo, se les autorizó una licencia que concluyó el día 20 de mayo.

Fue una licencia específica por un tiempo determinado.

Sin embargo, con fecha 21 de mayo de 2013 la C. María Guadalupe Peñuelas Peñuelas, Síndica Municipal de San Rafael, al igual que el C. Arq. Felipe de Jesús Camacho Flores, en la misma fecha, vienen de nueva cuenta haciendo la petición a este H. Cabildo para que les pueda ser otorgada licencia indefinida de sus funciones. Esta licencia sin goce de sueldo.

Por lo que están en sus carpetas de trabajo estas solicitudes para que se sometan a la consideración de este H. Cabildo estas solicitudes de permiso.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Tienen el uso de la voz los integrantes de este H. Cabildo.

Al no existir intervenciones solicito al Sr. Secretario, tenga a bien someterlo a votación de los integrantes de este H. Cabildo.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los miembros de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa de la licencia definitiva sin goce de sueldo de la C. María Guadalupe Peñuelas Peñuelas, Síndica Municipal de San Rafael, al igual que el C. Arq. Felipe de Jesús Camacho Flores, Síndico Municipal de El Burrión, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que han sido aprobadas por unanimidad de votos las licencias indefinidas solicitadas. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO  
MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS  
CONCEDER DE MANERA RETROACTIVA AL DÍA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO Y DE**

**MANERA INDEFINIDA LAS LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DE LOS CARGOS DE SÍNDICOS MUNICIPALES A LOS CC. MARÍA GUADALUPE PEÑUELAS PEÑUELAS Y FELIPE DE JESÚS FLORES CAMACHO, DE LAS SINDICATURAS DE SAN RAFAEL Y EL BURRIÓN, RESPECTIVAMENTE”.**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Concluidos que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Síndico Procurador

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Sólo comentarles e informarles, toda vez que en la Sesión No. 59 celebrada por este Cabildo se le concedió licencia por tiempo determinado al ciudadano Síndico Municipal de Tamazula, Lic. Everardo Astorga Montoya, de su reincorporación al cargo de Síndico Municipal de la Sindicatura de Tamazula. Ello, en virtud de que este H. Cabildo en su oportunidad le concedió licencia hasta el 20 de mayo, y el 21 de mayo se reincorporó a sus labores.  
Es cuanto, Sr. Presidente.

---**La C. Regidora María Cristina Agramón Hernández** dice: Con su permiso, Sr. Presidente, compañeros Regidores.

Mi participación es en el sentido del drenaje de Callejones de Guasavito, que desde diciembre iniciaron y les falta el encarpetado.

Platiqué con el Gerente de la JUMAPAG y me dice que no hay recursos y la gente está muy inconforme porque tiene mucho; hicieron una desviación que no pusieron señalamientos, ha habido muchos asaltos y hay muchos problemas.

Le pregunté por qué no abren la carretera, pero él dijo que se perdía el trabajo que se ha hecho ahí, que está consiguiendo el recurso para el encarpetado.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Tomo nota, Regidora.

---**El C. Regidor Salvador López Rosales** dice: Buenas tardes.

Mi participación es en el sentido del gran problema que hay en Ruiz Cortines, Bachoco. No hay agua. Tenemos 5 días sin agua. Es un gravísimo problema y los más afectados son los niños y los de la tercera edad.

Hace 30 años que vamos y nos suministramos del canal.

¿Qué es lo que está pasando, Sr. Presidente?

Hago un exhorto al Lic. Menchaca, Gerente de la JUMAPAG, a Irina Mercado, responsable del sistema de agua en Ruiz Cortines.

Todo el tiempo, cuando se va a limpiar las cisternas en Ruiz Cortines pagan para que vocean y estar pendientes de llenar recipientes.

Hoy no ocurrió.

Tenemos 5 días sin agua.

Es un gran problema de salud. Queremos ver qué plan de emergencia tiene el Municipio para resolver este problema.

Cuando supuestamente estaba normal el suministro de agua potable, la ampliación Ruiz Cortines siempre ha tenido ese problema que no se suministra bien el agua ahí.

También me pidieron los vecinos de ahí que le hiciera ese llamado, Sr. Presidente, para resolverles ese gran problema de suministro de agua potable.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz** dice: Buenas tardes a todos, Sr. Presidente, compañeros Regidores.

También sobre el agua.

Por donde nosotros vivimos, que es la casa de ustedes, lavan techos, las banquetas, el pavimento que no sirva para nada, con mangueras desde la mañana hasta la hora que les da la gana y llamo a la policía para que manden a alguien a llamarles la atención, incluso llamo a la JUMAPAG y quiero decirles que no se presentan, y en Seguridad Pública, la señorita que contesta, que es de lo más pedante, sangrona, te pregunta puras tonteras, no me he comunicado con el Coronel para decirle qué está pasando con eso, que ponga a las personas idóneas en los puestos, igual en la JUMAPAG, espero que tomen cartas en el asunto, porque a la hora que quieran verlos, si quieres te doy hasta los nombres. Eso ha sucedido por años, pero no va.

Es en la calle Allende, el que más lava techos y todo es Enrique García, y le vale, porque lava camionetas, carros y todo, es en Allende, entre Hidalgo y Colón.

En JUMAPAG dicen que van a ir y no lo hacen.

Que tomen cartas en el asunto.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Repasando lo que comentaron los compañeros que me antecedieron. El tema del agua es el gran problema que tienen nuestros compañeros del Municipio, sobre todo los del norte.

Explicaciones hay muchas.

Me entrevisté con el Gerente de la JUMAPAG y él me comenta que no hay agua suficiente y no hay nivel en los canales motivado porque algunos productores se roban el agua.

Ya se planteó el asunto en Seguridad Pública Municipal y Estatal, pero independientemente que se resuelva de manera integral el problema, siento, Presidente, que nos falta un plan emergente para dotar de agua, mínimamente el consumo humano.

Son muchos los ciudadanos que en este momento beben agua de los canales, de los pozos, porque no tienen recursos para comprar agua embotellada.

Debemos tratar de hacerles llegar agua potable en pipas.

Le preguntaba al Gerente si tenían un plan emergente para llevar agua a esas comunidades y me enseñó un oficio de una solicitud que hicieron a la C.N.A. Siento que esa no es la respuesta que están esperando los ciudadanos guasavenses.

Hoy hubo una manifestación de unos ciudadanos de Corerepe, están exigiendo mínimamente eso.

Creo que mientras se dirime este asunto de manera integral, la responsabilidad directa de prestar este servicio es de la JUMAPAG y del Ayuntamiento, y a eso tenemos que hacerle frente.

Señor Presidente, es un exhorto, que se integre a la brevedad y se ponga en marcha un programa emergente en ese sentido.

Y sobre todo, valorar el área comercial de la Junta el cobro del recibo a los ciudadanos cuando no se les ha prestado ese servicio.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** manifiesta: Independientemente del problema que sufrimos nosotros con el camino, quiero decirle a los compañeros que hace un rato un compañero dijo que somos un colegiado, que somos hermanos de clase y es cierto. Yo lo he predicado varias veces, incluso los llamé a que al menos una reunión hiciéramos por mes los Regidores para tratar los problemas que nos acontecen. No tiene caso ir cada quien por su lado a tratar las cosas. Lo que pasa es que criticamos la basura que tiene en el ojo el de enfrente y no vemos la viga que traemos.

De qué nos escondemos o de qué nos espantamos. Tiene razón los dos y siempre el que es candidato a algo, incluso a novio, aunque no sea un tomador la suegra inmediatamente dice que es un borracho.

Y aquí estamos criticando lo de los partidos. Qué bueno que estoy aquí y me doy cuenta que son cosas infantiles cuando dicen que fulano no es bueno porque lleva agua a su molino.

Vamos a hermanarnos de a de veras los 7 meses que nos quedan y hacerlo como un colegiado y después que cada quien haga política por su partido.

Alguien dijo que se debe respetar y el respeto al ciudadano es organizarnos nosotros para hacer lo que uno tiene que hacer por el ciudadano. Y no lo hemos hecho.

Vamos juntos en una barca y si la barca naufraga, vamos juntos todos.

No quieren entenderlo pero eso es la filosofía, es lo que habla de los humanos, de cómo pensamos, cómo pienso yo del PRD, cómo piensa el del PRI, cómo piensa el del PAN, pero aquí no somos de ningún partido, somos ciudadanos que el pueblo nos puso para que hagamos algo por ellos.

Ojalá estuviera en Estados Unidos para decirles que el Cerro Cabezón no tiene carretera, y vamos a apoyarnos todos.

Yo me junte a usted cuando estuvimos en Cortines porque hacía falta, ahora yo pido ayuda porque si van para allá se van a dar cuenta, también son humanos, por eso les digo que nos peleemos menos y nos entendamos mejor.

Es todo, Presidente. Ojalá me haga caso.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Quisiera hacer un exhorto, un llamado a los compañeros y ciudadanos y funcionarios que integran esa mesa que iba a dar vigilancia a los trabajos de PASA.

Cada día son más recurrentes las quejas de la ciudadanía del relajamiento que está teniendo la empresa, del servicio que presta PASA. Yo creo que el Ayuntamiento no ha tenido relajamiento para pagar de manera puntual la cantidad exorbitante que cobran por el servicio, para que en este momento hayan tantas quejas ciudadanas. A dónde vas hay quejas que no pasan a la hora habitual que pasaban antes, pasan en la madrugada o definitivamente no pasan, y si pasan dan un mal servicio.

Yo siento que debemos poner ojo en eso; no es cosa menor lo que los señores cobran por este servicio.

Creo que los ciudadanos merecen que se les preste un servicio acorde a lo que estipula el contrato, que es un servicio de calidad.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Quiero hacer un comentario que tiene que ver con el problema en el abastecimiento del agua.

A principios de la semana pasada constituimos una reunión con los módulos de riego, con la representación de los Distritos de la CNA, el 063, 075, con la presencia del Gerente General y el equipo técnico de la JUMAPAG, del Ayuntamiento con la idea de integrar una mesa permanente para resolver asuntos derivados de la emergencia del abasto de agua.

Ahorita que hablaban de tomar agua de los canales, quiero decirles que es quizá algo que todos conocemos pero vale la pena recalcarlo si no lo decimos exactamente.

Hay muchos sistemas de agua potable en el municipio que se abastecen de agua rodada, de agua conducida por la red hidráulica, pero esa va a los sistemas, no es que se esté metiendo de manera directa a la tubería para consumo.

Con todo y las deficiencias que pueda haber en los sistemas, es sujeta al traslado a través de los sistemas, no es para la absorción directa.

Eso es por un lado.

Por otro lado el consumo humano está garantizado por determinado volumen de agua que va precisamente su distribución a través de la red hidráulica del municipio, está garantizado, está constitucionalizado, está muy claro en todos quienes participaron en esa reunión de que se prioriza el consumo humano.

Esto se origina a partir de que se cierran las compuertas de las presas y los volúmenes que están normalmente descargándose para los riegos y para los otros usos, principalmente el agrícola, se suspenden porque termina el ciclo.

Sin embargo, por algunas irregularidades en las fechas de siembra muchas superficies se van más allá de las fechas autorizadas en los ciclos de siembra.

De ahí que el agua que viene rodando es objeto de hacer uso en determinados lugares, de tal suerte que los caudales no llegan en cantidad suficiente a los sistemas donde está programado.

Eso es lo que deriva del problema del desabasto en algunas localidades, como los problemas que se presentaron en los días posteriores a esa reunión donde se selló el compromiso de ser vigilantes todos y cada uno.

Se volvió a citar dado que sí había muchos problemas como los que aquí se han mencionado, el 075 que es la zona de Leyva Solano, Ruiz Cortines, Juan José Ríos, Corerepe y algunas otras localidades.

La idea de volver a hacerlo fue para revisar eso, en lo que nos encontramos en la 2ª reunión que convocamos el día de hoy ya fue presentada, primero, en resumen del problema que tiene detectado la propia JUMAPAG y la estimación de qué caudal estaba necesitando.

Sobre eso también se vertió una información por parte de la Red Mayor, los Módulos y la CNA, de que se habían incrementado los caudales en el canal mayor y en los laterales que arrastran estos caudales, a fin de que aun con todo y que hubiera problemas y se estuviera sustrayendo de manera furtiva el agua, no fuera en tal magnitud que disminuyera los volúmenes que puedan llegar a él.

En base a eso se hizo un cruce de información y en lo que quedamos era que se iba a monitorear en los dos días siguientes, a ver si efectivamente esos caudales ya estaban cubriendo esas necesidades que había ahí, en ese lugar.

Quiero suponer en base a ello, que quizá ya esté suministrando el día de hoy, por hablar de esa localidad, y tomarlo como una referencia en sentido práctico de que por ahí va la ruta de solución de los asuntos.

Con ello quiero decirle que estamos pendientes, la emergencia se deriva, si acaso, porque es muy complicado evitar el furtivismo en la cuestión del agua. Sin embargo, creo que no fue de tal magnitud que mereciera, como el año anterior, participación de las corporaciones, y que con la voluntad de todos los que administran el agua, Módulos, CNA, nosotros pensamos que esto puede ser resuelto.

Se va a monitorear no únicamente la cantidad planeada para que llegue a los sistemas, sino se va a estar monitoreando también la calidad, para que podamos tener información de que lo que va escurriendo hasta los sistemas tenga la calidad, que no sea objeto que en la emergencia, por llamarle así, el hecho de que nada más hay agua para uso de consumo humano en los canales, vaya a haber problemas de salud posteriormente.

Esa es la información,

Creo que es oportuno, por lo que aquí se ha comentado, que ustedes lo conozcan. Va a circular mañana en los medios, si no es que ya el día de hoy estuvo en los noticieros, se acuercó un boletín para tener la misma versión, tanto los administradores del agua como la JUMAPAG, como nosotros mismos.

Es nuestra preocupación, nos estamos ocupando de ello, y creo que es un momento indicado para que ustedes lo conozcan.

Ese es mi comentario, y finalmente, lo que dice Noé, el viernes voy a tener una reunión con los ejecutivos que vienen de México de la empresa PASA para revisar todas las irregularidades.

Yo les he solicitado a las áreas técnicas, Obras y Servicios Públicos, que me den todo lo que tengan documentado de las deficiencias para efecto de poder tratar de resolver estos inconvenientes.

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 19:50 (diecinueve horas con cincuenta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

**C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

**C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR

**C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ**

**C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO**

**C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO**

**C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES  
SOBERANES**

**C. RAÚL LEAL FÉLIX**

**C. DAGOBERTO LLANES SOTO**

**C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ**

**C. VICTOR MANUEL ESPINOZA  
BOJORQUEZ**

**C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA**

**C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA**

**C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES**

**C. PEDRO FLORES CARVAJAL**

**C. C. NOÉ MOLINA ORTIZ**

**C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN  
HERNÁNDEZ**

**C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ**

**C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ**

**C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA**